Asunción, 08 de junio de 2020

C.E.O. Nº 301/2020

Señores
CAMPIMG 44 S.A
Teléf.: 021.297.240
E-mail: eduardokemper@camping44.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarles del resultado de la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2020 "Adquisición de Proyectiles" – Plurianual - ID N° 375442, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472 de fecha 05 de junio del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 472

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE RECTIFICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> lun, 08 de jun de 2020 15:04
2 ficheros adjuntos
Asunto : NOTIFICACION DE RECTIFICACION LPN 13/2020
Para : eduardokemper <eduardokemper@camping44.com.py>

C.E.O. Nº 301/2020

ñores
ıMPIMG 44 S.A
léf.: 021.297.240
nail: eduardokemper@camping44.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarles del resultado de la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2020 "Adquisición de Proyectiles" – Plurianual - ID N° 375442, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472 de fecha 05 de junio del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 472

--
Dpto. UOC - Policia Nacional

Tel. 021442200

RESOLUCION 472.pdf
125 KB

CAMPING 44 S.A.pdf
58 KB

Asunción, 8 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 302/2020

Señores
MEGA SERVICE S.R.L
Teléf.: 021.213.467
E-mail: megaservicesrl@gmail.com/megaservice@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2020 "Adquisición de Proyectiles" – Plurianual - ID N° 375442.

En ese contexto, se notifica que según Resolución N° 472 de fecha 05 de junio del corriente, se ha aprobado la rectificación del Informe Principal N° 27/2020.

Se adjunta Resolución N° 472.
Atentamente

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION REF. LPN 12/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
lun, 08 de jun de 2020 15:01
2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION REF. LPN 12/2020

Para : megaservicesrl <megaservicesrl@gmail.com>, megaservice <megaservice@tigo.com.py>

Asunción, 8 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 302/2020

ñores
EGA SERVICE S.R.L
léf.: 021.213.467
nail: megaservicesrl@gmail.com/megaservice@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2020 "Adquisición de Proyectiles" – Plurianual - ID N° 375442.

En ese contexto, se notifica que según Resolución N° 472 de fecha 05 de junio del corriente, se ha aprobado la rectificación del Informe Principal N° 27/2020.

Se adjunta Resolución N° 472.
Atentamente

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

MEGA SERVICE S.R.L.pdf
36 KB

RESOLUCION 472.pdf
125 KB